EN VIRTUD DEL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS Y LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y DE ARBITRAJE DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, CAPÍTULO 11 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y CAPÍTULO 14 DEL ACUERDO ENTRE ESTADOS UNIDOS, MÉXICO Y CANADÁ

# FINLEY RESOURCES, INC. MWS MANAGEMENT, INC. PRIZE PERMANENT HOLDINGS, LLC

Demandantes

v.

### LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Demandado

## SEGUNDA DECLARACIÓN COMO TESTIGO DE JIM FINLEY

### I. ANTECEDENTES

- 1. Yo, Jim Finley, presento esta Segunda Declaración Testimonial en apoyo de las Demandantes en este arbitraje. Esta segunda declaración tiene por objeto completar mi primera declaración.
- 2. Abordo las inversiones que se hicieron en México para cumplir con el Contrato 803, el Contrato 804 y el Contrato 821. También proporciono contexto adicional y desarrollo de las declaraciones realizadas en mi Primera Declaración Testimonial y en el Escrito de Demanda de las Demandantes. Esta Segunda Declaración Testimonial está centrada, y no debe inferirse que las Demandantes están de acuerdo con cualquier otro argumento que no aborde específicamente.

### II. LOS DEMANDANTES REALIZARON IMPORTANTES INVERSIONES EN MÉXICO

- 3. A partir de 2012, mantuve múltiples conversaciones con funcionarios de Pemex sobre la realización de servicios de petróleo y gas en México. Los responsables de Pemex nos dijeron a Luis Kernion y a mí que iban a destinar un capital importante a la región de Chicontepec para poner al día los procedimientos de perforación de pozos, incluida la modernización de los equipos y la aplicación de prácticas seguras y eficientes.
- 4. A partir de estas conversaciones, vimos la inversión en México como una relación a largo plazo. México quería que invirtiéramos en equipos modernos debido a nuestra experiencia en el reacondicionamiento de pozos, la perforación de pozos y el fracking.
- 5. Para prepararnos para este trabajo, empezamos a hacer inversiones en 2012. Finley Resources, Inc. aportó el capital para estas inversiones. Entre otras cosas, enviamos a México plataformas de perforación, equipos de perforación y materiales como cables de acero, brocas y herramientas de pesca utilizados para repasar y perforar pozos.
- 6. Los equipos de reparación/perforación fueron la mayor inversión en equipos. Para adquirirlas en Estados Unidos, creamos una empresa llamada Drake-Mesa, LLC. Después de que Drake-Mesa, LLC comprara las plataformas, las exportamos a México. Drake-Mesa, S. de R.L. de C.V. importó las plataformas, y entiendo que la propiedad de las plataformas se transfirió a la entidad mexicana. Usamos el mismo proceso para los otros activos que adquirimos en Estados Unidos e importamos a México.
- 7. Además, es importante señalar cómo utilizamos los pagos que recibimos de Pemex en virtud de nuestros contratos. Utilizamos este dinero para pagar gastos como sueldos, salarios, suministros y arrendamientos. También utilizamos este dinero para pagar otros artículos utilizados en nuestras obras, como equipos de satélite, fluidos de perforación y arena. Estos son ejemplos y no deben considerarse una lista exhaustiva. Reinvertimos los pagos de Pemex en nuestro proyecto.
- 8. El Contrato 821 era de una envergadura mucho mayor que los trabajos de nuestros dos primeros contratos. Esto nos obligó a gastar más capital para poder realizar los trabajos que Pemex se comprometió a solicitar. Estábamos dispuestos a hacer inversiones importantes porque Pemex había dado garantías de trabajo, lo que creíamos que se traduciría en un menor

coste y una mayor eficacia de las operaciones de reparación y reacondicionamiento de pozos. Acabábamos de terminar un programa de perforación de más de 50 pozos en Utah (Estados Unidos). La geología del subsuelo y los problemas de perforación en Utah son similares a los de Chicontepec. Nuestra empresa y otros perforadores de Utah han desarrollado algunos sistemas de perforación de lodo, selección de brocas y procedimientos de fracturación que fueron beneficiosos en Utah. Creíamos firmemente que estas nuevas ideas serían beneficiosas para Pemex. Sin embargo, nuestro contrato con Pemex exigía que aportáramos equipos modernos y la experiencia necesaria para ayudar a Pemex a aumentar la producción en Chicontepec. Aunque Pemex quería aumentar la producción de Chicontepec, nuestros contratos no garantizaban que aumentáramos la producción en Chicontepec.

- 9. Finley Resources, Inc. y otros demandantes comprometieron más de 22 millones de dólares en activos para ejecutar los contratos. Hice que se creara un informe que enumera los activos que se compraron en EE.UU. y se utilizaron en México para todos los contratos. Se adjunta al presente. Hemos adquirido otros activos en México que aún no figuran en este informe.
- 10. Finley Resources, Inc. también ayudó a crear y financiar Drake-Finley, S. de R.L. de C.V. como contratista del Contrato 821. Finley Resources, Inc. tenía la expectativa de participar en los ingresos o beneficios de Drake-Mesa, S. de R.L. de C.V. y Drake-Finley, S. de R.L. de C.V. en sus operaciones en México. Una vez más, realizamos estas inversiones y acuerdos porque confiábamos en las garantías de Pemex en virtud de nuestros contratos de solicitar trabajo y ser pagados puntualmente.
- 11. En la preparación de mi Primera Declaración Testimonial y de esta Segunda Declaración Testimonial he contado con la ayuda de mis abogados de Holland & Knight LLP. Sin embargo, mi testimonio es personal.

[sigue página de firmas]

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Anexo C-0148.

Afirmo que estas declaraciones son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender.	
Fecha: 14 de abril de 2023	
Lugar: Forth Worth, TX	
	[APARECE FIRMA ILEGIBLE] Jim Finley